

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19597 OVIEDO

D. Andrés Prada Horche, Secretario judicial, de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia:

Que en la Sección V, Declaración Concurso 185/13, referente al concursado "Aguas de Orotana SA", por auto de fecha 8 de mayo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y en el diario El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 8 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140028670-1